

**CÓMO NOS HEMOS PREPARADO PARA  
REDACTAR EL PLAN DE IGUALDAD:  
metodología**

## **2. CÓMO NOS HEMOS PREPARADO PARA REDACTAR EL PLAN DE IGUALDAD.**

Con el objetivo de poder articular una nueva estrategia en favor del impulso de la igualdad en el municipio de Lorca, y al amparo del Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, y del Decreto 314/2019 de 26 de diciembre, por el que aprueban las normas especiales reguladoras en la concesión directa de subvenciones destinadas a los ayuntamientos de la Región de Murcia para implantar y/o actualizar planes o programas municipales de igualdad como prevención de la violencia de género, el Ayuntamiento de Lorca presenta un proyecto a dicha orden de subvenciones con el objetivo de comenzar a redactar el plan de igualdad.

Tramitado el correspondiente expediente de solicitud por parte del Ayuntamiento de Lorca, y concedida la subvención directa al amparo de este Decreto mencionado, se dan los pasos pertinentes para la contratación de un agente de igualdad, con el fin de poder redactar el nuevo marco de acción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el municipio de Lorca.

Dicha figura fue fortalecida, a través del apoyo de personal administrativo, articulándose un servicio específico destinado a este fin.

Una de las primeras tareas que ha desarrollado el Agente de Igualdad fue la redacción de una metodología a seguir en el proceso de redacción del Plan de Igualdad.

El diseño de la metodología pretende, como elemento clave, conseguir una participación activa de todos los agentes que intervienen o puedan intervenir en la consecución de los objetivos que se marque el Plan.

Por este motivo se considera que, desde el mismo momento de la redacción del plan, se ha de buscar la complicitad de todas las áreas municipales y organizaciones sociales públicas que intervienen en el municipio de Lorca.

Por esta razón es de suma importancia, al menos dos aspectos:

- Que todas las fases y etapas del proceso de redacción se desarrollen a través de una metodología participativa, lo más amplia posible.
- Sentar las bases para que en las posteriores fases (ejecución y evaluación) tengan una amplia participación y corresponsabilidad.

## **2.1. METODOLOGÍA**

Para la consecución de estos objetivos se propuso desarrollar una metodología que asegure la participación y el compromiso de las diferentes administraciones públicas y entidades privadas que desarrollan sus actividades en el ámbito del municipio de Lorca.

Para poder hacer frente a la redacción en la primera fase, se diferenciaron una serie de etapas, que se concretan en:

- Diagnóstico de la situación actual.
- Qué se ha hecho hasta el momento.
- Qué se tiene previsto hacer.
- Búsqueda de demandas.
- Qué se puede hacer.
- Qué se plantea hacer.

### **2.1.1. Etapas de la fase de redacción del Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en el municipio de Lorca.**

#### **1.- Diagnóstico de la situación actual.**

Es esta primera etapa se ha pretendido realizar un diagnóstico de la situación actual, intentando identificar situaciones de discriminación. Para ello se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- Localización de informantes.
- Localización de información.
- Búsqueda de informes de situación parciales y por áreas.
- Redacción de informe de situación.

Para la consecución de estas tareas, se realizó un listado de entidades con las que llevar a cabo entrevistas con algunos de sus representantes, y se les solicitó informes y documentación relacionada con su visión de la realidad sobre la que intervienen.

El resultado de esta etapa fue un documento de síntesis de las diferentes observaciones recogidas.

#### **2.- Qué se ha hecho hasta el momento**

En esta etapa se solicitó a cada una de las entidades información sobre sus programas e intervenciones, así como una valoración de sus resultados.

Entre las entidades a consultadas destacan:

- Concejalías del Ayuntamiento de Lorca.
- Entidades y administraciones públicas.
- ONGs y otras entidades.

### **3.- Qué se tiene previsto hacer**

En el mismo marco de entrevistas, se indagó sobre los planes de intervención a corto, medio y largo plazo, con el fin de conocer sus previsiones y recursos con los que cuentan o pretenden contar para su realización.

Entre las entidades a consultadas destacan:

- Concejalías del Ayuntamiento de Lorca.
- Entidades y administraciones públicas.
- ONGs y otras entidades.

### **4.- Búsqueda de demandas.**

Esta etapa es de suma importancia, ya que el grado de implicación de los diferentes actores deberá de ayudar a la posterior corresponsabilidad en la fase de ejecución del plan.

Por otra parte, es la fase en la cual se ha invertido más tiempo, ya que se era necesario llevar a cabo una serie de encuentros y reuniones con distintas finalidades:

- Dar a conocer la necesidad de dotarse de un marco de acción en igualdad.
- La necesidad de una amplia participación.
- Realizar un análisis colectivo sobre la necesidad observada. Identificando las principales discriminaciones y situaciones adversas desde una perspectiva de género; así como aquellas situaciones que hay que mejorar.
- Proponer medidas encaminadas a mejorar las distintas situaciones analizadas.

En la etapa en que se diseñó esta metodología, la pandemia del coronavirus, permitía ser optimistas, por lo que se preveía trabajar inicialmente por separado con cada una de las entidades; y desarrollar un encuentro final en unas jornadas presenciales en la cual coincidirían todos los agentes participantes.

Las principales entidades a que se preveía que participaran eran:

- Concejalías del Ayuntamiento de Lorca.
- Entidades y administraciones públicas.
- ONGs y otras entidades.

En el diseño inicial se consideraba, que una vez recogida todas las demandas, se abriría un periodo de reflexión y análisis de cada una de las propuestas.

Como es sabido, la pandemia del coronavirus, nos ha obligado a respetar y mantener una serie de medidas de seguridad, entre las cuales estaba el distanciamiento social. Medida contraria al fomento de los encuentros presenciales que se tenían previstos.

Ante tal situación, nos ha obligado a arbitrar métodos alternativos de comunicación y de participación, con el fin de conseguir los objetivos previstos.

El método que se ha arbitrado, antes la situación que la pandemia que padecemos, fue el abrir un proceso participativo en una página web de nueva creación en el Ayuntamiento de Lorca. A través de esta página se ha perseguido que la ciudadanía, a título individual y colectivo, pudiera participar en la elaboración de la redacción del Plan de Igualdad. Para conseguir esta meta se ha llevado a cabo una campaña de divulgación en los medios de comunicación de la localidad y se han desarrollado un conjunto de reuniones divulgativas que explicaban el funcionamiento de la página y así como las áreas en las cuales realizar propuestas.

El resultado de este proceso no ha sido el esperado, debido quizás a la novedad del método. No obstante, con el conjunto de la información recabada se ha diseñado un documento denominado “Propuesta Marco del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombre en el Municipio de Lorca”, que recoge las áreas de intervención, los objetivos de cada una de ellas y las medidas que ayudaran a alcanzar las metas previstas.

### **5.- Qué se puede hacer:**

La siguiente tarea que se ha emprendido fue remitir a las diferentes concejalías municipales el documento “Propuesta Marco”, para su supervisión y mejora, así como la revisión del análisis de la situación de cada una de las áreas.

En la elaboración de dicho documento se ha intentado evitar duplicidades y ubicar cada medida en el área de intervención que más se adecua.

En el proceso de reflexión de análisis de las propuestas realizadas se han valorado diferentes aspectos, tales como:

- Su oportunidad.
- Temporalidad.
- Corresponsabilidad/implicación de entidades.
- Impacto de género.
- Presupuestos.

El resultado de esta etapa fue la redacción de una propuesta revisada y mejorar del borrador del marco de acción en favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio de Lorca.

### **6.- Qué se plantea hacer:**

El documento “Borrador del Marco de Acción”, que procede de la etapa anterior, se consideró que fuera supervisado por una comisión de trabajo para tal fin, creada en el seno del recién constituido Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Lorca.

A través de la mencionada comisión se acordó aglutinar el número de áreas de intervención, reduciendo su número; se han creado algunos objetivos nuevos en determinadas áreas y se han propuesto nuevas medidas o matizado algunas.

El resultado del trabajo de la Comisión ha sido mejorar el documento inicial, en esta ocasión con la participación de las personas que fueron designadas por el pleno del Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad.

Una vez concluidos los trabajos de la comisión de trabajo se elevó al Pleno del Consejo Sectorial para su conocimiento.

El resultado de esta etapa ha sido el documento que contiene la propuesta del nuevo marco de acción: III Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres del municipio de Lorca.

#### **FASE DE APROBACIÓN:**

La última fase del proceso de redacción del Plan de Igualdad ha culminado con la vertiente más política: su aprobación.

En esta última etapa, el protagonismo recayó en las personas que representan a los diferentes partidos políticos presente en el Pleno Municipal.

De una manera previa a la aprobación en el Pleno Municipal, la propuesta del **“III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Lorca”**, se elevó para su consideración a la Junta de Gobierno Local.

Así pues, esta fase de aprobación se desarrolla a través de las siguientes etapas:

- Presentación del Borrador del Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Junta de Gobierno Local.
- Presentación para su aprobación en el Ayuntamiento Pleno.

#### **FASE DE DIFUSIÓN**

Una vez que **“III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el municipio de Lorca”**, haya sido aprobado, se llevará a cabo una amplia difusión, dando a conocer su existencia, sus objetivos y el impacto que se desea tener en la ciudadanía de la localidad.

Para ello será necesario diseñar una campaña de difusión que se apoyaría en los diferentes medios de comunicación, además de desarrollar conferencias y jornadas entre las distintas entidades participantes en el proceso de redacción.

#### **FASE DE PUESTA EN MARCHA.**

Una vez que se haya aprobado el Plan de Igualdad, se iniciará la fase de su desarrollo.

En esta fase habrán de constituirse las diferentes estructuras de coordinación, diseño, planificación, evaluación y participación que sean necesarias y se contemplen en el Plan.

Asimismo, con el fin de conseguir un marco de ejecución dinámico y realista, se llevará a cabo procesos de evaluación en diferentes momentos con el fin de dimensionar, tanto los aciertos como las desviaciones de las metas a alcanzar, para potenciarlos o corregirlos en cada caso.

En el desarrollo del plan, en cada uno de sus ejercicios administrativos, habrá que llevar a cabo una fase de seguimiento y evaluación; así como de presupuestación. Para tal fin, es necesario articular los mecanismos oportunos, entre lo que es fundamental abrir espacios de participación entre todas aquellas entidades y agentes sociales participantes en la fase de redacción del Plan. De igual manera, se deberá atender al surgimiento de nuevas realidades y entidades sociales, para su potencial incorporación a las distintas estructuras de seguimiento y control del Plan.

## **FASE DE EVALUACIÓN**

Además de las evaluaciones parciales y anuales, de todas las acciones y medidas del Plan, será necesario realizar una evaluación final del Plan. Que habrá de recoger los logros alcanzados y las dificultades encontradas.

En este documento final deberá de incluirse, también, recomendaciones para futuras redacciones del próximo marco de acción.

Uno de los aspectos que se incluirán será un informe del impacto de género que el III Plan de Igualdad haya tenido en el municipio de Lorca.

ESQUEMA DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA

